



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio seis de dos mil veintitrés

Proceso	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS DEFINITIVOS O PERMANENTES
Demandante	MARIA NELCY LÓPEZ RESTREPO
Demandado	LUIS EVELIO CARDONA
Radicado	05001-31-10-011- 2023-00271 -00
Decisión	Traslado informe valoración de apoyos

Al tenor de lo dispuesto en el numeral 6° del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, se da traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de 10 días, del informe de valoración de apoyos realizado por la Personería de Medellín al señor Luís Evelio Cardona – persona titular de los actos jurídicos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cabc16409e401f24728294849c4f3cc601d651860c49f557375432960b2343b**

Documento generado en 06/06/2023 04:07:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>